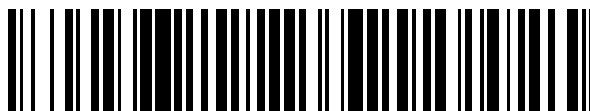


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 753 406**

51 Int. Cl.:

A41G 5/00

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **09.08.2007** **E 07450135 (4)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **07.08.2019** **EP 1982607**

54 Título: **Elemento de fijación de cabellos termoplástico**

30 Prioridad:

23.02.2007 AT 2932007

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

08.04.2020

73 Titular/es:

HAIRDREAMS HAARHANDELS GMBH (100.0%)
Floraquellweg 9
8051 Graz, AT

72 Inventor/es:

OTT, GERHART

74 Agente/Representante:

ELZABURU, S.L.P

ES 2 753 406 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Elemento de fijación de cabellos termoplástico

5 La invención se refiere a un elemento de fijación de cabellos termoplástico que consta de un cuerpo esencialmente prismático en el que se insertan los extremos de los cabellos postizos en la dirección de extensión longitudinal.

10 Elementos de fijación de cabellos de este tipo se conocen en las formas más diversas. Más frecuentemente tienen un perfil en U, según por ejemplo el documento AT 403 427 B o AT 412 141 B, en cuyo puente se insertan los extremos de los cabellos postizos para obtener así mechones de cabellos postizos que se fijan al cabello de la cabeza con ayuda del elemento de fijación por medio de adhesivo termofusible. En este caso se coloca un mechón de cabello postizo entre los flancos del perfil en U para después prensarlo con una pinza térmica. A fin de garantizar un guiado y una alineación de los mechones de cabellos postizos y disponer de suficiente material adhesivo ya se ha sugerido (véase el documento AT 412 141 B) la provisión entre los flancos en U de unas paredes longitudinales y/o transversales
15 adicionales. Un elemento de fijación de cabellos de este tipo es no obstante relativamente costoso, por lo que cabía buscar soluciones más sencillas.

20 El objetivo de la invención es un elemento de fijación de cabellos termoplástico con una forma lo más sencilla posible, cuya funcionalidad sin embargo no es inferior a la de los elementos de fijación de cabellos conocidos.

Este objetivo se consigue según la invención con un elemento de fijación de cabellos termoplástico del tipo indicado al principio, debido a que en al menos una superficie libre está previsto por lo menos un perfil continuo inclinado respecto a la dirección de extensión longitudinal, como ondas, estrías o similares.

25 En su configuración el elemento de fijación de cabellos según la invención es esencialmente más sencillo que el resto de elementos de fijación conocidos hasta ahora, ya que al final solamente hay una única superficie del cuerpo esencialmente prismático que presenta una forma diferente a una superficie lisa. El/Los perfil(es) inclinado(s) presenta(n) la ventaja de que durante la aplicación en la cabeza humana el mechón de cabello propio dispuesto en dirección longitudinal se rodea mejor que hasta ahora del material del elemento de fijación durante el pegado termofusible con una pinza térmica o similar. Por ello se puede renunciar a una conformación del elemento de fijación de cabellos más complicada, ya que el pegado termofusible requiere en cualquier caso de un aplicador con dispositivo calefactor que aloje el elemento de fijación de cabellos. De esta manera se garantiza un guiado del cabello propio, es decir, una ayuda a la aplicación.
30

35 En el caso más sencillo se puede prever un único perfil que discurra en esencia transversalmente al sentido de extensión longitudinal. Dado que para ello se requiere principalmente que el transcurso del perfil se desvíe de la dirección de extensión longitudinal del elemento de fijación de cabellos, todos los ángulos de inclinación "esencialmente transversales a la dirección de extensión longitudinal" que comprende la formulación serán superiores a cero e inferiores/iguales a 45°. El tipo de perfil concreto, ya sea ondulado o arqueado, o con nervaduras rectangulares u otros, resulta secundario.
40

En una realización preferida están previstos dos perfiles cruzados entre sí. Esto presenta la ventaja de que incluso los extremos individuales de los cabellos del mechón de cabello postizo que se va a adherir, que a lo sumo se desvían de la dirección general del cabello peinado, quedan en esencia transversalmente sobre el perfil y por ello se pueden insertar bien durante el prensado en el mismo en el curso del proceso de pegado termofusible.
45

A continuación se describe la invención en más detalle por medio de ejemplos de realización ilustrados en las figuras. Las figuras 1 y 2 muestran dos elementos de fijación de cabellos termoplásticos según la invención con perfiles sencillos y la figura 3, una variante de realización con dos perfiles cruzados.
50

El elemento de fijación de cabellos termoplástico 1 según la invención conforme a la Figura 1 presenta un cuerpo esencialmente prismático, por ejemplo paralelepípedo, cuyas caras longitudinales 2 y caras transversales 3 así como la cara base 4 son esencialmente planas y lisas. La superficie libre 5 opuesta a la cara base 4 presenta un perfil 6 esencialmente transversal a la dirección de extensión longitudinal (en el caso representado, una onda sencilla).
55

La Figura 2 muestra un elemento de fijación de cabellos 7 similar en el que el perfil 8 se corresponde con un dentado rectangular. En conjunto en todas las variantes de realización se puede aplicar cualquier forma de perfil siempre que discurra "en esencia transversalmente a la dirección de extensión longitudinal", es decir, en un ángulo superior a cero e inferior/igual a 45°.
60

En la Figura 3 se muestra finalmente un elemento de fijación de cabellos 9 que presenta dos perfiles 10a, 10b cruzados entre sí.

En una primera operación de trabajo se insertan los extremos de los cabellos postizos 11 en el elemento de fijación de

- 5 cabellos termoplástico 1, 7 o 9 en dirección de extensión longitudinal, es decir, en paralelo a las caras longitudinales 2 en estado fundido o pastoso. Los mechones de cabellos postizos así obtenidos, atados por un extremo por medio del elemento de fijación de cabellos termoplástico 1, 7 o 9, se sujetan durante la aplicación en la cabeza humana en una pinza térmica o similar, donde la zona final de un mechón de cabello propio 12 se coloca sobre la superficie libre 5 perfilada. Al calentar y presionar el elemento de fijación de cabellos 1, 7 o 9 también se insertan en él los extremos del cabello propio 12, uniéndose así el cabello postizo 11 con el cabello propio 12. Al prensar en caliente el elemento de fijación de cabellos 1, 7 o 9, el perfil 6, 8 o 10a, 10b de la superficie 5 en relación a la posición del mechón de cabello propio 11 hace que el cabello propio 11 quede bien rodeado por el aglomerante termoplástico. El material del elemento de fijación de cabellos 1, 7 o 9 puede ser esencialmente cualquier material termoplástico cuyo punto de fusión o reblandecimiento no sea demasiado bajo, para evitar desprendimientos durante el lavado convencional de la cabeza.
- 10 Las dimensiones para un elemento de fijación de cabellos según la invención pueden ser de una extensión longitudinal de aproximadamente 4-10 mm, una extensión transversal de aproximadamente 2-5 mm, un espesor de base de aproximadamente 1 mm y una altura de perfil de aproximadamente 1-4 mm.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Elemento de fijación de cabellos termoplástico que consta de un cuerpo esencialmente prismático en el que se insertan los extremos de cabellos postizos en la dirección de extensión longitudinal, **caracterizado por que** está previsto en al menos una superficie libre (5) por lo menos un perfil (6; 8; 10a; 10b) continuo inclinado respecto a la dirección de extensión longitudinal, como ondas, estrías o similares.
- 10 2. Elemento de fijación de cabellos termoplástico según la reivindicación 1, **caracterizado por que** está previsto un único perfil (6;8) que discurre en esencia transversalmente a la dirección de extensión longitudinal.
3. Elemento de fijación de cabellos termoplástico según la reivindicación 1, **caracterizado por que** están previstos dos perfiles (10a, 10b) cruzados entre sí.

Fig. 1

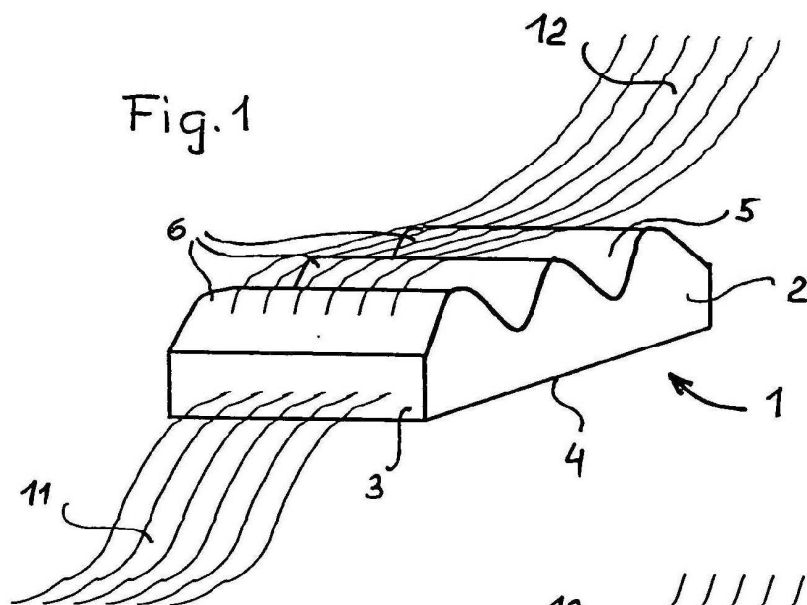


Fig. 2

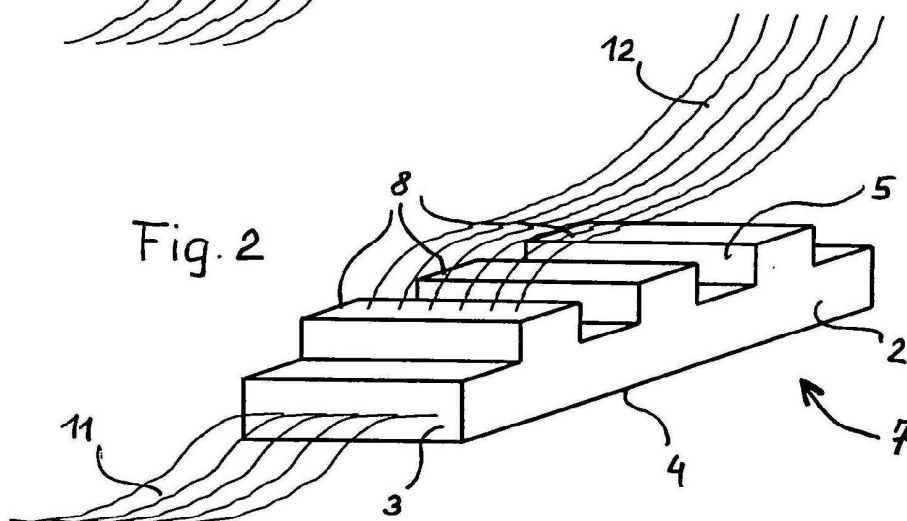


Fig. 3

